



NOTARÍA
CUADRA
GAZMURI



HMT. REPERTORIO N° 3.613 / 2019.-

O.T. N° 335857.-

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE

CONTÉMPORA COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintisiete de Marzo de dos mil diecinueve, ante mí, **HERNÁN CUADRA GAZMURI**, abogado, Notario Público de la Primera Notaría de Santiago, domiciliado en calle Huérfanos mil ciento sesenta, oficinas ciento uno y ciento dos, comuna de Santiago, Región Metropolitana, comparece: don **GONZALO JAVIER ROJAS CEPEDA**, chileno, casado, abogado, cédula de identidad número dieciséis millones seiscientos treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta guión K, con domicilio en Avenida Apoquindo número cinco mil cuatrocientos, piso dieciocho, oficina número mil ochocientos uno, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula antes citada, y quien, debidamente facultado para ello, solicita reducir a escritura pública el siguiente documento: **“ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CONTÉMPORA COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.-** En Santiago de Chile, a veintisiete de

marzo de dos mil diecinueve, a las once horas en Avenida Apoquindo cinco mil cuatrocientos, piso dieciocho, oficina mil ochocientos uno, de la comuna de Las Condes, Santiago, se celebró Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "Contémpora Compañía de Seguros Generales S.A.".- Presidió la presente Junta don Patricio Bustamante Pérez y actuó como Secretario don Elías de la Cruz Weinstein, con la asistencia de don Hernán Cuadra Gazmuri, notario titular de la Primera Notaría de Santiago.- **ASISTENCIA:** Asisten a esta Junta los siguientes accionistas: a) Contémpora Inversiones S.A., representada por don Gonzalo Martino González, por ocho mil ochocientos ochenta y nueve acciones, y; b) Asesorías e Inversiones El Alba Limitada, representada por don Gustavo Ahumada Berthoud, por mil ciento once acciones.- En consecuencia, se encuentran reunidas la totalidad de las diez mil acciones emitidas por la sociedad a esta fecha.- Los representantes legales de las sociedades accionistas firmaron la correspondiente hoja de asistencia por lo que el Presidente declaró abierta la sesión.- **CALIFICACIÓN DE PODERES:** La Junta calificó los poderes presentados por los apoderados de las sociedades accionistas asistentes, los cuales fueron aprobados.- **CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA:** Asistiendo la totalidad de las acciones inscritas en el registro de accionistas con cinco días de anticipación al día de esta junta, que corresponden a la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad con derecho a voto, el señor Presidente declaró constituida la Junta dejando constancia que la citación a los señores accionistas fue hecha personalmente por el señor Presidente omitiéndose la publicación de avisos por haber comprometido los accionistas en forma unánime su asistencia como de hecho ha ocurrido.- **OBJETO DE LA JUNTA:** El Presidente manifestó que el objeto de esta Junta es someter a la consideración de los accionistas una proposición del Directorio en orden a aumentar el capital social por un monto de **MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS**, para soportar el sano crecimiento de la Compañía en los próximos años.- La proposición que se hace es la de



NOTARIA
CUADRA
GAZMURI



umentar el capital social de **TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS**, dividido en diez mil acciones, a **CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS** dividido en veinte mil acciones, mediante: a) La emisión de **ocho mil ochocientos ochenta y nueve acciones** de pago sin valor nominal por **MIL SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS** cuya suscripción es efectuada en este acto por el accionista Contémpora Inversiones S.A. y cuyo pago se obliga a efectuar dentro del plazo máximo de tres años a contar de esta fecha, en dinero efectivo, a razón de **ciento veinte mil pesos por acción** y, b) La emisión de **mil ciento once acciones** de pago sin valor nominal por **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS** cuya suscripción es efectuada en este acto por el accionista Asesorías e Inversiones El Alba Limitada y cuyo pago se obliga a efectuar dentro del plazo máximo de tres años a contar de esta fecha, en dinero efectivo, a razón de **ciento veinte mil pesos por acción**.-

ACUERDOS: La Junta, por la unanimidad de los accionistas, adoptó los siguientes acuerdos: **UNO:** Sustituir el Artículo Quinto de los estatutos, por el siguiente: **“ARTÍCULO QUINTO:** El capital de la sociedad es de **CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS, dividido en veinte mil acciones nominativas**, sin valor nominal y de una misma y única serie, íntegramente suscritas y pagadas según se indica en el artículo Primero Transitorio de estos Estatutos.” **DOS:** Sustituir el Artículo Primero Transitorio de los estatutos sociales, por el siguiente: **“ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO:** El capital de la Sociedad es la suma de **CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS, dividido en veinte mil acciones** de una misma serie y sin valor nominal, cuya suscripción y pago se ha efectuado en la siguiente forma: **(a)** con **TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS, correspondientes a diez mil acciones**, cuya suscripción y pago se ha efectuado con anterioridad a esta fecha; **(b)** con **MIL SESENTA Y**

SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS correspondientes a ocho mil ochocientos ochenta y nueve acciones de pago, sin valor nominal, de una misma serie y de igual valor, cuya emisión ha sido acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, cuya suscripción fue efectuada en ese mismo acto por el accionista Contémpora Inversiones S.A., obligándose a efectuar el pago dentro del plazo máximo de tres años a contar de esa fecha, en dinero efectivo, a razón de **ciento veinte mil pesos** por acción y, **(c) con CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS correspondientes a mil ciento once acciones de pago**, sin valor nominal, de una misma serie y de igual valor, cuya emisión ha sido acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha veintisiete de Marzo de dos mil diecinueve, cuya suscripción fue efectuada en ese mismo acto por el accionista Asesorías e Inversiones El Alba Limitada, obligándose a efectuar el pago dentro del plazo máximo de tres años a contar de esa fecha, en dinero efectivo, a razón de **ciento veinte mil pesos** por acción.”


FIRMA DEL ACTA Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA: Los accionistas acuerdan por unanimidad que la presente acta sea firmada por todos los comparecientes y facultan a uno cualquiera de los señores abogados Julio Domínguez Longueira, Javiera Montt Correa o Gonzalo Rojas Cepeda, para reducir a escritura pública el todo o parte del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Contémpora Compañía de Seguros Generales S.A., pudiendo requerir las publicaciones, inscripciones y subinscripciones que fueren procedentes.- Siendo las once horas treinta minutos, se pone término a la Junta.- Hay cuatro firmas.- CONFORME.-



HOJA DE ASISTENCIA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONTÉMPORA COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.- NOMBRE: CONTÉMPORA INVERSIONES S.A., (Representada por don Gonzalo Martino González.- Número de Acciones: ocho mil ochocientos ochenta y nueve.- NOMBRE: ASESORÍAS E INVERSIONES EL ALBA LIMITADA



NOTARIA
CUADRA
GAZMURI



(Representada por don Gustavo Ahumada Berthoud); Número de Acciones: mil ciento once.- Hay dos firmas.- CONFORME.- Santiago, veintisiete de marzo de dos mil diecinueve.- Hay dos firmas”.- **CERTIFICADO:** CERTIFICO: Haber asistido a la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad CONTÉMPORA COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., celebrada en Avenida Apoquindo número cinco mil cuatrocientos, piso dieciocho, oficina número mil ochocientos uno, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, el día veintisiete de Marzo de dos mil diecinueve, a las once horas, a la que se refiere el acta que precede. Acta que es expresión fiel de lo ocurrido y acordado en la sesión.- Santiago, veintisiete de Marzo de dos mil diecinueve.- Hay timbre y firma de don HERNÁN CUADRA GAZMURI, Notario Público de la Primera Notaría de Santiago.- Conforme con su original que devuelvo al interesado.- Esta hoja corresponde a REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA del ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de CONTÉMPORA COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.- Doy fe. 

GONZALO JAVIER ROJAS CEPEDA

C.I. Nº 16.636.440-K



